Núm. 294 Miércoles 9 de Diciembre de 1908 (18 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demàs disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3969

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya recurrido en alzada contra la resolución del Sr. Gobernador civil decretando la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Vallfogona con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Guimerá á Santa Coloma de Queralt, se avisa por el presente á los propietarios de los mismos para que en el plazo de ocho días puedan comparecer personalmente ó por apoderado nombrado en forma ante la Alcaldía del repetido pueblo, á designar el perito que á cada uno ha de representar en las operaciones que se deriven del expediente de expropiación, debiendo tener en cuenta que el perito que nombre debe reunir los requisitos y circunstancias que exigen los artículos 21 de la ley de Expropiación forzoza de 10 de Enero de 1879 y 32 del Reglamento para su aplicación, y que según lo preceptuado en el párrafo 2.º de dicho art. 21, se sobreentiende que se conforma con el perito nombrado por la Administración todo propietario que no hiciese el nombramiento de perito en el plazo señalado el que designare perito faltando á lo prescrito en la citada ley y el que nombrase á persona que no reuna los requisitos exigidos.

Lo que se hace público, de orden del Sr. Gobernador civil, para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Tarragona 30 de Noviembre de 1908.—El Ingeniero Jefe, Luis Corsini.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de MONTROIG *durante el primer trimestre del año 1908.*

Día 1.º de Enero.—No pudo celebrarse la sesión extraordinaria convocada para este día por no haber asistido suficiente número de Concejales.

Día 3.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se procede á la formación de las listas de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores y se acuerda su exposición al público hasta el día 20 del corriente mes.

Día 3.—No se celebró la sesión ordinaria de este día, por falta de señores Concejales.

Día 5.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: Se da cuenta de una Real orden del Ministerio de Fomento dando las gracias por los auxilios materiales prestados y comportamiento moral de los vecinos de este pueblo con motivo del descarrilamiento del puente de Riudecañas y se acuerda anunciarlo al vecindario por medio de pregón y dar las gracias al Excmo. Marqués de Montroig por el interés que se ha tomado en dicho asunto en pro de esta villa. —2.º Se da cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de contribución rústica del presente año.—3.º Es aprobado el recuento de las reses sacrificadas en el matadero público en Diciembre último.—4.º Es aceptada la dimisión del Secretario interino don Buenaventura Gran y es nombrado para sustituirle Joaquín Puñet, Auxiliar de la Secretaría, y para sustituir á éste Antonio Prous.—5.º Se acuerda hacer algunas reparaciones en el local del reloj público.—6.º Se acuerda se publique un bando en el que se prevenga que todo ganado que apacente en este término deberá encerrarse treinta minutos después de puesto el sol á mas tardar y que se ponga en vigor el artículo 136 de las Ordenanzas municipales —7.º Se acuerda poner de manifiesto y comunicarlo á los interesados el expediente de responsabilidad subsidiaria de D. Joaquín Martí Prous y otros ex Concejales por la defraudación cometida por el ex Recaudador D. Francisco Sánchez de la cantidad de 22.065'92 pesetas.

Día 10.—No hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se toman los acuerdos siguientes: Se adjudica definitivamente el arriendo del arbitrio del matadero á D. José M.ª Aragonés, y que sea éste requerido para que dentro del plazo reglamentario acredite haber constituido la fianza definitiva.—2.º Se acuerda socorrer en 10 pesetas al enfermo pobre Francisco Rimbau.—3.º Se aprueba una cuenta de 24'50 pesetas por la construcción de un nicho y otra de 11'95 pesetas por socorros á la enferma pobre María Brú.—4.º Es aprobada la liquidación del Agente de la Corporación en la capital Sr. Montañés del segundo semestre de 1907.—5.º Se acuerda conceder ocho días de licencia al Sr. Alcalde, encargándose interinamente el primer Teniente don Pedro Román.—6.º Se acuerda continuar la cobranza de consumos y arbitrios suspendida en Noviembre último.

Día 17.—No hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se aprueba definitivamente el padrón general de habitantes del presente año.—2.º Se da cuenta de una instancia de la «Compañía Anglo Española de Obras é Induttrias» de la ciudad de Reus solicitando la concesión exclusiva de alumbrado por electricidad, y se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.—3.º Se da cuenta de una carta del Excelentísimo señor Marqués de Montroig contestando á un oficio de esta Alcaldía y reiterando su adhesión para todo lo que redunde en beneficio de esta villa.—4.º Es aprobada una cuenta de socorros al enfermo pobre Francisco Rimbau.—5.º Se concede permiso á don Salvador Puñet Jordi para abrir una ventana del piso bajo de la casa número 1 de la calle Mayor.—6.º Es nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento D. Joaquín Puñet Boronal, y se acuerda comunicarlo al señor Gobernador civil en cumplimiento de la vigente ley Municipal.—7.º Se acuerda ceder la propiedad del nicho que ocupa en el Cementerio municipal el víctima de la catrástrofe de Riudecañas Esteban Balada Pon, á la familia del mismo.

Día 24.—En este día no hubo sesión por falta de Concejales.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se nombran de Comisión los Sres. Alcalde y primer Teniente para que en representación de la Corporación se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos de Montbrió y Riudoms en el asunto de la concesión exclusiva del alumbrado eléctrico á la Compañía «Anglo Española de Obras é Industrias» ya que según referencias dicha Sociedad se propone la construcción de un ferrocarril eléctrico que enlace con la ciudad de Reus los dos pueblos citados y el presente.—2.º Se aprueban definitivamente las listas de electores de Compromisarios para Senadores y se acuerda su publicación en el *Boletín oficial*.—3.º Se acuerda la conformidad de la Corporación á la constitución de la fianza definitiva del arrendatario del arbitrio del matadero.—4.º Se acuerda que tan pronto se disponga de fondos se ingresen á la Hacienda como saldo de los consumos del año 1905, 1.154'17 pesetas.—5.º Acuerda socorrer en 7 pesetas al vecino pobre Francisco Aguiló Roig.—6.º Se aprueba una cuenta de construcción de nichos en el Cementerio municipal de 202'50 pesetas. —7.º Se acuerda nombrar Recaudador de la guardería municipal á don José M.ª de Veciana.

Día 31.—En este día no hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 2 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se acuerda fijar las cuentas municipales correspondientes á los años de 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906, y que se pongan de manifiesto durante quince días.—2.º Se da cuenta de una Real orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Enero referente al recurso interpuesto por esta Junta municipal contra el fallo del Sr. Gobernador sobre el presupuesto de esta villa del presente año en el que se declara que rija dicho presupuesto tal como fué votado por la Junta.—3.º Se da cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el reparto de consumos de 1907.—4.º Se aprueba el expediente de la formación de oficio de las cuentas municipales de los años 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906, y se acuerda que sean satisfechas al Comisionado D. Domingo Solé 1.050 pesetas por las dietas y gastos de la formación de dichas cuentas y que se comunique á los cuentadantes responsables á fin de que dentro del plazo de ocho días ingresen el importe de

las responsabilidades que corresponden á cada uno de ellos.—5.º Se da cuenta de haber sido satisfechos los gastos ocasionados al Ayuntamiento y abonados por la Compañía ferroviaria del Norte con motivo de la catástrofe de Riudecañas y se acuerda que se archiven los comprobantes de los expresados gastos.

Día 7.—En este día no hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 9.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se acuerda la concesión exclusiva del servicio de alumbrado por electricidad á la «Compañía Anglo Española de Obras é Industrias», con la condición de que en caso que dicha Compañía no construya é inaugure el ferrocarril económico entre Reus y Montroig dentro de cinco años, caducará dicha concesión.—2.º Se acuerda la expedición de certificación de los ingresos y pagos verificados en 1907 pedido por el Sr. Administrador de Hacienda á los efectos del embargo de 66 por 100 por delitos de consumos.—3.º Se da cuenta de estar vacante desde primero del mes la carnicería núm. 5.—4.º Se acuerda el pago de 60 pesetas á José Martí Bargalló, con cargo al capítulo de Imprevistos, por haber desempeñado el cargo de Auxiliar de la Escuela nocturna en 1906, sin haber consignación en presupuesto.—5.º Son aprobadas las cuentas siguientes: una de 24'20 pesetas, por gastos menores de la Casa Consistorial; otra de 11'10 pesetas, por reparación de fuentes y cañerías; otra de 4'25 pesetas, por material para el matadero; otra de 6 pesetas, por socorros á la enferma María Solé, y otra de 50 pesetas, por trabajos de la formación del padrón general de habitantes del presente año.

Día 14.—En este día no hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 16.—Ordinaria de segunda convocaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Conceder á D. Joaquin Boronat permiso para reparar y renovar la fachada de la casa núm 19 de la calle del Obispo Maciá.—2.º Se aprueba una cuenta por reparaciones de fuentes y cañerías, de importe 10 pesetas.—3.º Se acuerda que la Comisión de policía se persone en la finca «Arenals» de Jaime Pujol Cugat, para examinar un parapeto ó margen que construye dicho señor á orillas del barranco de Vilanova, para informar á la Corporación sobre el particular.

Día 21.—En este día no hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 23.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se da cuenta del Real decreto referente á la organización de las Juntas de primera enseñanza y se acuerda cumplimentarlo.—2.º Se acuerda la cobranza de las aguas sobrantes de las fuentes públicas del próximo pasado año de 1907 y la formación del reparto de las mismas para el presente año.—3.º Se aprueba una instancia del Farmacéutico titular de este Municipio D. Gabriel Verdera, en el que solicita se le prorrogue el plazo para tomar posesión de su cargo hasta el día 30 del próximo mes de Junio. Se aprueba una cuenta de 4'10 pesetas, por socorros á la enferma María Brú y otra de 3 pesetas por un bagaje para las Hermanas de la Caridad.—5.º Se nombra tallador para la medición de los mozos del actual reemplazo á Antonio Prous Benaiges y también se acuerda nombrar los testigos para los expedientes de excepciones que se instruyen en el presente año.—6.º Se acuerda proceder al arreglo de las calles que estén en peores condiciones.—7.º Se acuerda acudir en alzada ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo contra providencia del Sr. Gobernador civil ordenando sean satisfechos al Farmacéutico Sr. Escoda sus haberes como Titular de este Municipio y legalizar el acta de la sesión de su nombramiento.

Día 28.—En este día no hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 1.º de Marzo.—Ordinaria de segunda convocatoria. Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se da cuenta del reglamento de la ley de Protección á la Infancia de 24 de Enero último y de la circular del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central de colonización interior referente al objeto de la misma.—2.º Son aprobadas una cuenta de 69 pesetas por jornales de arreglo de calles, y otra de 6'75 pesetas por socorros á la enferma pobre Carmen Nolla—3.º Se acuerda que vaya un empleado municipal en casa del Sr. Rius, Recaudador de este Municipio, domiciliado en Valls, á fin de que dentro del plazo de seis días se presente para proceder al cobro de consumos.—4.º Es nombrado interinamente para el cargo de Farmacéutico titular de este Municipio hasta que se posesione del mismo el propietario D. Pedro Escoda.

Día 6.—En este día no hubo sesión ordinaria por falta de Sres. Concejales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se da cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil en que se ordena la constitución de las Juntas locales de Protección á la infancia y se acuerda cumplimentarlo.—2.º Son elegidos para formar parte de la Junta local de primera enseñanza los Concejales D. Pedro Ramón y D. José M.ª Massó y el Farmacéutico D. Pedro Escoda.—3.º Se aprueba una cuenta de trabajos de arreglo de calles de 62'25 pesetas.—4.º Se acuerda socorrer á la enferma pobre Carmen Solé Brú.—5.º No habiéndose presentado para proceder al cobro de consumos el Recaudador Sr. Rius, se acuerda suspenderle de dicho cargo y facultar al Sr. Alcalde para que interinamente nombre otro Recaudador para verificar dicha cobranza.

Día 14.—No hubo sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Son elegidos para formar parte de la Junta de Protección á la infancia D.ª Dolores Pujals Munté, en concepto de madre de familia; D. Buenaventura Gran Gili, en el de padre de familia, y D. Pedro Ramón Fernando, como obrero y se acuerda proceder á la constitución de la misma el día 22 del corriente.—2.º Se acuerda reponer nuevamente en su cargo al Recaudador Sr. Rius en vista de las excusas presentadas por dicho señor.—3.º Se da cuenta del resultado de la recaudación de consumos verificado últimamente y se acuerda ingresar 1.154'17 pesetas por consumos de 1905, 1.000 pesetas por ídem de 1907 y 500 á Contingente provincial.—4.º Se acuerda trasladar en carruaje hasta Tarragona las cuentas municipales de los años de 1900 á 1906, en vista de su gran volumen.—5.º Se acuerda que se satisfagan 2'50 pesetas del capítulo de Imprevistos á María González como premio de haber muerto una zorra y que se abone igual cantidad por cada uno de dichos animales que se maten en lo sucesivo.—6.º Se acuerda el pago de una dieta devengada en Valls por el Alguacil y dos del Secretario á Tarragona por asuntos del Ayuntamiento.—7.º Se aprueban una cuenta de 65 pesetas del Médico Sr. Loaiza por reconocimientos de los mozos de los actuales reemplazos; otra de 80 pesetas, por efectos timbrados; otra de 25 pesetas, por bolas de estrignina; otra de 8'25 pesetas, por socorros á la enferma Genoveva Boronat y se acuerda el pago de un crédito reconocido á Ramón Martí, de importe 120 pesetas.

Día 20.—En este día no hubo sesión por falta de Concejales.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se tóman los acuerdos siguientes: 1.º Se da cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil en que se ordena la remisión á dicha Autoridad de dos ejemplares de las Ordenanzas municipales, según Real orden del Ministerio de la Gobernación y se acuerda cumplimentarle.—2.º Se da cuenta de haberse recibido aprobada por el Sr. Gobernador civil la propuesta de los padres y madres de familia que han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza, y se acuerda remitir relación de los individuos que formarán parte de dicha Junta, á la provincial de Instrucción pública.—3.º Son aprobadas las cuentas siguientes: una de 6'07 pesetas por socorros de seis mozos que se incorporaron á filas; otra de 10 pesetas, por el hospedaje del Sr. Arquitecto de las Escuelas públicas; otra de 5 pesetas, de llevar el pliego de la rectificación del Censo electoral á la Estafeta de Reus; otra de 3'90 pesetas, por toallas para el Cementerio; otras dos por socorros á las enfermas pobres Dolores Munté y Carmen Solé; otra de 12 pesetas, por la conducción de las cuentas municipales á Tarragona; se acuerda el pago de una dieta de 7'50 pesetas al Secretario por pasar á Tarragona por asuntos del Ayuntamiento.

Día 27.—No se celebró sesión por falta de Sres. Concejales.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se da cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil referente á la renuncia del cargo del Concejal de este Ayuntamiento de D. Laureano Aragonés Prous y se acuerda cumplimentarlo.—2.º Se acuerda pasar comunicación al ex Recaudador de este Municipio D. Manuel Palomares para que dentro de quince días se presente en estas Casas Consistoriales con los comprobantes de la liquidación que presentó en 6 de Septiembre último á fin de que puedan ser examinados por la Comisión de Hacienda y ésta informar al Ayuntamiento.—3.º Se acuerda satisfacer á Pedro Ramón 20 pesetas por una multa impuesta al Ayuntamiento por la Superioridad en 22 de Marzo de 1907 y pagada por dicho señor, y 132'63 pesetas que abonó al Agente del Recaudador de consumos D. Felix Capdevila por gastos ocasionados en la recaudación ejecutiva que tuvo que suspenderse en 15 de Mayo de 1907.—4.º Se acuerda el pago de la cuarta parte de la subvención consignada en presupuesto para las Hermanas de esta población por la asistencia á los enfermos pobres.—5.º Se aprueban una cuenta de 12'20 pesetas, por gastos menores de la Casa Consistorial; otra de 8'30 pesetas, por útiles para el arreglo de las calles; otra de 5 pesetas, por limosna á los Hermanos de San Juan de Dios de Barcelona; otra de 22'50 pesetas, por tres dietas á Tarragona para el cobro de la subvención del Estado para las Escuelas públicas; otra de 5 pesetas, por reconocimientos de dos mozos de reemplazos anteriores, y se acuerda socorrer con 10 pesetas á la vecina pobre Gertrudis Oriol Rius.

Sesiones extraordinarias referentes á quintas

Día 5 de Enero.—Alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Día 26.—Rectificación de dicho alistamiento.

Día 8 de Febrero.—Cierre definitivo del mismo.

Día 9.—Sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 1.º de Marzo.—Clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones.

Día 15.—Resolución de reclamaciones é incidencias.

Junta municipal

Día 15 de Enero.—En este día no pudo tener efecto la sesión convocada por falta de Sres. Concejales.

Día 18.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se acuerda nombrar Farmacéutico titular en propiedad de este Municipio á Gabriel Verdera Saldaña y comunicar dicho acuerdo á la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares y al interesado.

Día 23.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el reparto girado entre los contribuyentes vecinos y forasteros de este término municipal por gastos de guardería rural y reparación de caminos vecinales.

Día 24.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se acuerda nombrar en propiedad para el cargo de Veterinario Inspector de carnes de este Municipio á D. Pablo Freixas Guberna.

Día 11 de Febrero.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se acuerda nombrar á los Vocales D. José Ferré Anglés, D. José Boronat Ciurana y don José Pascual Maseras para examinar las cuentas municipales de los años de 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906 y emitir el correspondiente dictamen.

Día 11.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se acuerda proceder á la formación del reparto de consumos del presente año, reuniéndose para ello los días que sean necesarios para su determinación y una vez terminado anunciarlo al público á los efectos reglamentarios.

Día 12 de Marzo.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el dictamen emitido sobre las cuentas municipales de los años de 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906 por la Comisión nombrada al efecto.

Día 19.—En este día no se celebró sesión por falta de Sres. Vocales.

Día 21.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Sesión de juicio de agravios del reparto de consumos del presente año.—Se acuerda, después de examinadas las reclamaciones, pasar á José Badía Ferrán de la clase 17.ª á la 19; á Felix Loaiza Tur, de la 6.ª á la 8.ª, y á los herederos de José Aragonés Castellnou, de la 15.ª á la 19.ª. Son desestimadas las reclamaciones de Francisco Llaó Llaó, herederos de José Arnal Pujol, viuda de Tomás Martí Roca, José Rodríguez Allerich, Pedro Escoda Casador y Modesto Balletbó Prats. También se acuerda que pasen á partidas fallidas las cantidades con que resultan rebajados los contribuyentes que han sido atendidos, cuyo importe total es de 51 pesetas y comunicar estas resoluciones á cada uno de los interesados.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día 12 del corriente mes.

Montroig 14 de Abril de 1908.—El Alcalde Presidente, Antonio Compte.—Por A. del A., el Secretario, Joaquín Puñet.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo